

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir

en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

### Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas sobre notificación de Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 24/2001, de 27 de noviembre, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en el domicilio conocido, se hace pública notificación del Acuerdo de iniciación de expediente sancionador a Residex, S.L., por el posible incumplimiento del artículo 31 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

Dado que el Acuerdo de iniciación no se publica en su integridad, de conformidad con la cautela prevista en el artículo 61 de la LRJPAC, se indica a la inculpada que el Acuerdo de iniciación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos del expediente, en la Subdirección General de Energía Nuclear, Paseo de la Castellana, 160, de Madrid, así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispondrá de un plazo de 15 días, a contar desde la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radica el último domicilio conocido de la inculpada, si fuera posterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la LRJPAC. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, en el supuesto de no presentar alegaciones en dicho plazo, y dado que el Acuerdo de iniciación contiene un pronunciamiento preciso acerca de las responsabilidades imputadas, el mismo será considerado como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento.

La competencia para dictar la Resolución que proceda, conforme a lo preceptuado en el artículo 94.3 de la Ley 25/1954, de 29 de abril, modificado por la disposición adicional quinta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, corresponde a la Directora General de Política Energética y Minas.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Directora General. Carmen Becerril Martínez.—55.026.

### Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sucursal de la Caja de Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono.

Por esta Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, se resuelve poner en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de abandono de los mismos, según se establece en la Sección 3.ª, apartado 2, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000 (B.O.E. de 25-1-2000), y en concordancia con lo establecido en el apartado 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 (BOE de 24-1-1970), por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo

Fecha Constituc.	Número Registro	Interesado	Importe
11-01-1982	72	Luis Gómez-Pantoja Rodríguez	601,01
18-11-1981	147	Antonio Pastor Martínez	601,01
30-11-1981	155	Juan Timoner Cano	824,47
30-11-1981	166	Salvador Artigues Talens	8.785,29
04-11-1981	168	Unión Iberoamericana Cia. Seguros y Reaseguros	1.322,23
20-10-1981	178	Juzgado 1.ª Inst. n.º 1 Valencia	7.135,62
18-01-1982	216	Enrique Raya Medina	480,81
26-01-1982	343	Juzgado de 1.ª Ins. e Instr. Alcira	778,77
01-02-1982	459	Peter John Noble	480,81
02-02-1982	751	José M.ª Alcover Turégano	1.437,98
02-02-1982	759	Antonio Ruiz Martín	480,81
04-02-1982	550-1	Cia. Valenciana de Cementos Portland S.A.	546,92
05-02-1982	553	Secretario Tribunal Provincial de Contrabando	1.302,95
08-02-1982	591	Coop. Viviendas Gamma-54	658,72
02-02-1982	790	Pascual Hidalgo Talens	601,01
19-12-1981	763	Juzgado 1.ª Inst. n.º 1 Valencia	92.176,01
04-02-1982	1084	Juzgado de Instr. de Liria	601,01
04-02-1982	1085	Juzgado de Instr. de Liria	601,01
06-02-1982	1095	Vicente Puig Torres	749,23
09-02-1982	1100	Manuel Dasi Gisbert	1.682,83
08-02-1982	1109	Banco de Descuento S.A.	1.458,96
22-03-1982	1253	Delega. Prov. M.O.P.U.	502,51
01-04-1982	1428	Juzgado de 1.ª Instancia	5.004,39
15-03-1982	1545	Manuela Real Vilana y Josefa Fora Pedros	1.442,43
15-03-1982	1546	Manuela Real Vilana y Josefa Fora Pedros	2.190,88
15-03-1982	1569	Pascual Arnal, Planelles	601,01
15-04-1982	2029	Acreedores Incomparecidos	1.604,17
01-04-1982	1824	Juzgado Instr. n.º 2 Valencia, garantizando a Manuel Sánchez Martínez	912,79
01-05-1982	1951	Juzgado Instr. n.º 5, garantizando a Manuel Álvarez Vidal	601,01
14-05-1982	1992	José M.ª Siles Pérez, garan. a Club Marítimo de Regatas de Sagunto	2.397,23
07-04-1982	2028	Juzgado 1.ª Instancia n.ª 1 Vcia.	1.200,59
17-05-1982	2056	Empresa Nacional del Gas S.A.	824,67
19-05-1982	2114	Juzgado de Instr. n.º 3 Valencia	931,57
20-05-1982	2480	Agustín García Martínez	721,21
17-05-1982	2485	Francisco Ruiz Verdeguez	6.010,12
24-02-1982	2486	Vicente Grifo Cervera	601,01
16-06-1982	2566	Ayuntamiento de Godolleta	481,33
18-06-1982	2601	Confederación Hidrográfica del Júcar	887,27
21-06-1982	2625	Juzgado de Instrucción n.º 3 de Valencia	2.283,85
13-07-1982	3041	Salvador J. Cardona Moret y J. Manuel Laparra Morell	709,28
13-07-1982	3330	Antonio Pastor Martínez y José L. Palau Balaguer	7.813,16
08-06-1982	3332	José Varela Ruiz	1.411,89
03-06-1982	3334	Juzgado de 1.ª Inst. n.º 5 Valencia	533,29
03-06-1982	3336	Juzgado de 1.ª Inst. n.º 5 Valencia	497,57
20-08-1982	3627	Idobe S.L.	535,81
19-07-1982	3261	Conf. Hidrográfica del Júcar	535,69
04-08-1982	3511	Remigio García Baño	1.202,02
13-08-1982	3602	M.ª del Mar Melero Lajo	601,01
28-07-1982	3685	Juzgado 1.ª Inst. e Instr. Alcira	3.030,01
12-07-1982	3705	Juzgado 1.ª Instancia n.º 1 Valenc.	1.025,71
08-09-1982	3851	Juzgado Instruc. n.º 2 Valencia	1.598,69
31-07-1982	3867	Cia. Seguros Andalucía y Fénix Agrícola	673,73
31-07-1982	3868	Cia. Seguros Mediodía S.A.	673,73
13-09-1982	3913	Sección Patrimonio del Estado	508,76
17-09-1982	3959	Alfonso Caballero de la Cuesta	901,52
08-10-1982	4274	M.ª Isabel Sánchez García	601,01
22-11-1982	4793	Fernando F. Picón Chisbert	464,35
13-10-1982	4866	Unión Levantina S.A. de Seguros	2.025,41
09-11-1982	4867	Unión Levantina S.A. de Seguros	8.946,07
25-11-1982	4887	Ramón Guerrero García	601,01
26-11-1982	4902	Nou Ambient S.L.	565,50
26-11-1982	4907	Juana Cruz Mendes	901,52
19-11-1982	5344	Juzgado 1.ª Inst. e Instru. Alzira	5.559,36
13-12-1982	5137	Cia. Internacional Vinícola Agrícola S.A.	2.347,43
21-12-1982	5244	Fernando Rubio Cabo	1.202,02
26-01-1982	349	Banco Exportación S.A.	451,22

Valencia, 19 de noviembre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda, Gumersindo González Cabanelas.—55.028.